



TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2023
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
realizadas durante el Periodo comprendido del
1° de abril al 30 de junio de 2023.**

Villahermosa, Tabasco.

10 de julio de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'A' with a long vertical stroke extending downwards.

Índice

Introducción	3
Marco Legal	3
Metodología	3
Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	5
Sector: Administración Central	5
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.....	5



Introducción

Las adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) 2023, que se plantean, corresponden al periodo del 1º. de abril al 30 de junio del ejercicio presupuestario 2023, son en atención a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como en los programas que de éste se derivan. Dichas adecuaciones se enmarcan en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 086, publicado el 28 de diciembre de 2022; las modificaciones presentadas para el presente periodo, están dentro del monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

Marco Legal

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: “El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.”, se presentan las adecuaciones al POA correspondientes al segundo trimestre de 2023.

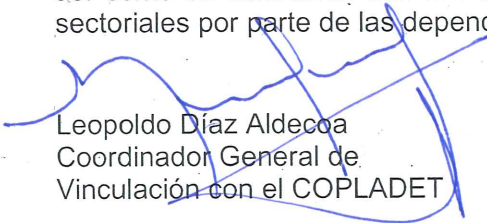
Metodología

Las Adecuaciones al POA 2023, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas para su incorporación en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron, en el periodo comprendido del 1ro. de abril al 30 de junio de 2023.

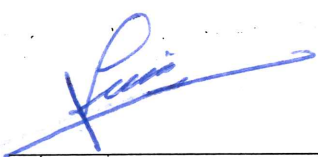
La estructura del POA 2023 considera en primer lugar los ejes del PLED 2019-2024, en los que se agrupan las dependencias por sectores, órganos y organismos sectorizados que los conforman.

El proceso de adecuaciones inicia con la solicitud de validación, tanto del POA inicial como de las adecuaciones o ajustes a dichos programas durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En un segundo paso continúa con la solicitud de las adecuaciones presupuestarias a la Secretaría de Finanzas, quien realiza la asignación de recursos a cada uno de los programas presupuestarios. Por su parte, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLADET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA, modificado para el trimestre correspondiente; verificando la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda (ya sea sectorial, especial transversal, institucional y/o regional), así como su alineación con el PLED 2019-2024; las adecuaciones, en su oportunidad son presentadas en cada uno de los subcomités sectoriales por parte de las dependencias y organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal.



Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de
Vinculación con el COPLADET



Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Administración Central.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
**Secretaría de Administración e Innovación
Gubernamental** realizadas en el periodo
comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2023.



Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.	Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.	Justificación: Derivado del Convenio de Coordinación Específico para el Ejercicio de los Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, signado entre la SEDATU y el Estado de Tabasco, representado por el Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, el Estado, a través de la SAIG, tiene el compromiso de coadyuvar en el cumplimiento de la cláusula Octava del Convenio CCE/UAPIEP/046/2021, para lo cual se agrega el Programa presupuestario K021 al POA 2023.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de señalamientos para el estadio de béisbol del Parque Centenario 27 de febrero de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Administración Central

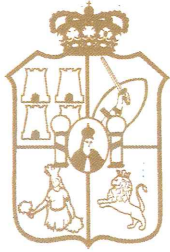
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K031	Edificios Públicos.	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	<p>Justificación: Con fundamento en el artículo 33, fracción XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental requiere realizar diversos trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las siguientes áreas del Parque Tabasco "Dora María":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naves 1, 2 y 3. • Accesos del Parque. • Andadores, estacionamientos, fuente de burbuja y red eléctrica del alumbrado del Bailodromo. <p>Para realizar dichos trabajos, lleva a cabo esta adecuación al Programa Operativo Anual 2023 (POA), incorporando el Programa presupuestario K031.</p>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mantenimiento a la nave 1 del Parque Tabasco "Dora María", en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco.
2	Mantenimiento a la nave 2 del Parque Tabasco "Dora María", en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco.
3	Mantenimiento a la nave 3 del Parque Tabasco "Dora María", en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco.
4	Mantenimiento a accesos del Parque Tabasco "Dora María", en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco.
5	Mantenimiento de andadores, estacionamientos, fuente de burbuja y red eléctrica del alumbrado del Bailodromo del Parque Tabasco "Dora María", en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del Estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el Estado.	6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del Estado y zonas metropolitanas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del Estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.



TABASCO | COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

[Handwritten signature]